Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de septiembre de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-75347-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.A.L. N° 0103/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 66/24 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Nota letra: Ss.A.I. - M.ED. Nota N° 14301/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 66/24 - RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 a la firma "KRUSOL SRL", C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 13.990.000,00) y en los renglones N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 a la firma "LEANDRO SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 6.878.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 66/24 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias; y el Dictamen D.L.C.yC. N° 184/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 66/24 - RAF 521 referente a la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación. , en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 a la firma "KRUSOL SRL", C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 13.990.000,00) y en los renglones N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 a la firma "LEANDRO SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 6.878.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.T.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0351** /2024.-

AIBAR Martha Susana
Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2024.09.13 14:32:01 -03'00'